

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25696** BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausiàs Marc, núm. 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 416/2009 6.<sup>a</sup>

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF.- Transgarial, s.l. con n.º de CIF B-63547335.

Fecha del auto de declaración.- 16 de junio de 2009.

Administrador concursal.- Don Jesús Soler Puebla, con NIF 35072979-A domicilio en Barcelona, calle Travessera de Gracia, n.º 18 2.º 4.<sup>a</sup>, en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.<sup>a</sup> planta (08010-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 29 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090057383-1